



N 011854809

1 **FOLIO 403. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NÚMERO: CIENTO**
2 **CUARENTA Y SIETE.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la
3 República Argentina, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diez, ante mi, el
4 escribano autorizante, comparecen **Ignacio María CASARES**, argentino, mayor de
5 edad, casado, con documento nacional de identidad número 10.136.900, y **Carlos**
6 **Eduardo BACHER**, argentino, mayor de edad, casado, con documento nacional de
7 identidad número 11.703.345, domiciliados legalmente en la calle Hipólito Bouchard
8 número 557, piso 16, de esta Ciudad; personas de mi conocimiento, doy fe; como de que
9 concurren en sus caracteres de mandatarios y en nombre y representación de la sociedad
10 que gira en ésta plaza bajo la denominación de **TECHINT COMPAÑIA TECNICA**
11 **INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**,
12 con domicilio en la calle Hipólito Bouchard número 557, piso 16, de esta Ciudad,
13 inscrita en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1948, bajo el número 489,
14 al folio 183 del libro 48, tomo A de Estatutos Nacionales; debidamente facultados para
15 el presente otorgamiento, lo que certifico, como lo acreditan, con el poder general de
16 administración y disposición, que ésta les otorgara a su favor, mediante escritura número
17 65, de fecha 20 de enero de 2010, pasada al folio 195 de este mismo registro y protocolo,
18 doy fe, y que los mandatarios aseguran que se encuentra vigente y poseen facultades
19 suficientes para el acto. Y los comparecientes en la representación que invisten, exponen:
20 **QUE OTORGAN PODER ESPECIAL** a favor del señor **Jairo Humberto**
21 **DUEÑAS ORJUELA**, con identificación número 171605210-3, para que en nombre y
22 representación de la sociedad mandante, en su capacidad de accionista y propietaria, a
23 través de su sucursal en Quito, Ecuador, de 4918 acciones ordinarias emitidas por
24 **Electroquil S.A.**, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Ecuador, con
25 domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que el mandatario pueda cumplir, a nombre de la

100211 093878



11/02/2010

\$39.00

11:47:27

100211 063695



11/02/2010

11:47:23



54809

mandante, las obligaciones de suministro de información establecidas en la Ley de
 Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por
 ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento
 permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en
 el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
 El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de
 la compañía mandante. **LEIDA** que les fue a los comparecientes la presente escritura,
 ratifican su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mi, como
 acostumbran hacerlo de todo lo que también doy fe. **Ignacio María CASARES. Carlos
 Eduardo BACHER.** Hay un sello. Ante mi, **ENRIQUE FERNANDEZ MOUJAN.**
Concuerda con su original, que pasó ante mi al folio 403, del Registro Notarial 284, a mi
 cargo, doy fe. Para **EL MANDATARIO** expido **PRIMERA COPIA** mecanografiada
 en el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en el lugar y fecha de su
 otorgamiento.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00272706

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ~~ERNESTO FELIPE VALES~~ _____

3. Quien actúa en calidad de ~~LEGALIZADOR~~ _____

4. Lleva el sello / timbre de ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

5. En ~~LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____ 6. El día ~~11/02/2010~~ _____

7. Por ~~EL~~ ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: ~~100211093879~~

9. Sello / Timbre



10. Firma

ESC. ALBERTO DOMINGO HUEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO